

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

659

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA 14 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 098 de fecha de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se han recibido los memos N° 04 y 94 del Departamento de Rentas donde solicita la adquisición de formularios para uso de dicho departamento. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública para la adquisición de formularios de PERMISOS ENROLADOS DE FERIA LIBRE, INFRACCIONES DE RENTAS Y OBRAS e INFRACCIONES DE TRANSITO.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Publico, para la adquisición y confección de formularios para uso del Departamento de Rentas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1000 Formularios PERMISOS ENROLADOS DE FERIA LIBRE, color verde claro, foliado desde el 01 en adelante, dimensiones, 27,5x34 cms. impresión hoja por hoja, prepicado vertical y horizontalmente.
- 1000 Formularios INFRACCIONES DE RENTAS Y OBRAS, triplicado autocopiativo, dimensiones 18x24 cms, (20 block de 50 formularios c/u)
- 1000 Formularios INFRACCIONES DE TRANSITO, triplicado autocopiativo, primera hoja adhesiva, foliado desde el 01 en adelante, dimensiones 18x24 cms. (20 block de 50 formualrios c/u)

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo